



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 101-2026-MPH-A-GM

Huarmey, 09 de marzo del 2026

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Informe N° 0055-2026-MPH-A-GM-GSCyGA, de fecha 06.02.2026 y demás acumulados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°0055-2026-MPH-A-GM-GSCyGA, de fecha 06.02.2026, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, remite a la Gerencia Municipal el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUARMEY)**", el cual fue alcanzado a través del Informe N°047-2026-MPH-A-GM-GSCyGA/SGGA, por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, indicando que esta por un monto de S/ 26,690.00 soles, y que a través de su despacho se remita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para continuidad al trámite de aprobación del mencionado plan de trabajo;

Que, mediante Informe N° 0185-2026-MPH-A-GM-OGPP, de fecha 20.02.2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Memorándum N° 0289-2026-MPH-A-GM, informa a la Gerencia Municipal, que se ha verificado el Presupuesto Institucional de nuestra entidad para el ejercicio fiscal 2026, y se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (08) Impuestos Municipales, meta (0007);

Que, mediante Memorándum N°0391-2026-MPH-A-GM, de fecha de recepción 23.02.2026, el Gerente Municipal, corre traslado a este despacho el Informe N°0185-2026-MPH-A-GM-OGPP, que informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 13,000.00 Soles**, para aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUARMEY)**", para emitir opinión legal;

Que, con Informe N° 046-2026-MPH-A-GM-OGAJ, de fecha 27.02.2026, esta Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, se observa que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 13,000.00 Soles**, para atender lo solicitado, lo cual se condice con el presupuesto indicado en el mencionado Plan de Trabajo; por lo tanto, devuelve el presente expediente a fin de que el área usuaria reformule su Plan de Trabajo al presupuesto asignado;

Que, con Memorándum N° 0477-2026-MPH-A-GM, de fecha 02.03.2026, el Gerente Municipal, remite el presente expediente a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para proceder de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Legal N° 0187-2026-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 09 de marzo de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas conexas, antes mencionadas, esta Oficina General de Asesoría Jurídica es de la opinión, que mediante Resolución de Gerencia Municipal se debe:





Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 101-2026-MPH-A-GM

4.1.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARMEY)”, con un presupuesto de S/ 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles), el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Informe.

4.2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el debido cumplimiento del PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARMEY)”, con la participación activa de las otras unidades orgánicas de la Entidad.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el numeral 2.1), inc. 2 del artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, describe dentro del marco de competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, materia de competencia municipal, en el rubro de servicios públicos locales, el de saneamiento ambiental, salubridad y salud. Asimismo, el numeral 2.4) establece que las municipalidades tienen competencia y ejercen las funciones de crear programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; concordante con el numeral 3.1), inc. 3, en relación a la protección y conservación del ambiente siendo competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental;

Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, con Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 101-2026-MPH-A-GM

gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, según Resolución Ministerial Nº 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, a través de la Ordenanza Municipal Nº 005-2023-MPH, de fecha 28 de febrero del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Huarney;

Que, el presente **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUARMEY)**", tiene un presupuesto de S/ 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles), y tiene como objetivo, implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCA) en la Provincia de Huarney durante el año 2026, para fortalecer la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la protección y mejora del entorno local;

Que, en atención a la normativa vigente y a los informes técnicos y presupuestales emitidos, resulta jurídicamente procedente aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUARMEY)**", garantizando su ejecución, con responsabilidad de las áreas usuarias en la administración eficiente de los recursos asignados, asimismo, la aprobación consolidará la obligación municipal de fomentar ciudadanía ambiental responsable;

Que, según la Ley Nº32513 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, señala en su artículo 4º, numeral 4.2: Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440 (...); en el presente caso, el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUARMEY)**", cuenta con disponibilidad presupuestal, según el Informe Nº0284-2026-MPH-A-GM-OGPP;

Que, de acuerdo a los considerandos expuestos por las áreas técnicas respectivas y atendiendo al cumplimiento de esta comuna, con la necesidad social de salud, de la meta del plan de trabajo referido, es que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 (último párrafo del Art. 39º de la Ley Nº 27972) y en merito a la Directiva para la Formulación, Aprobación y Ejecución de los Planes de Trabajo de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarney", aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 249-2024-MPH/A, de fecha 10.06.2024, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo;



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 101-2026-MPH-A-GM

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARMEY)**”, con un presupuesto de S/ 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Ambiental, el debido cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARMEY)**”, con la participación activa de las otras unidades orgánicas de la Entidad.

Artículo 3º.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis técnico de los documentos que componen el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARMEY)**”, son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación, debiendo presentar **INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDAD**, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, de culminada cada actividad e **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE TRABAJO** a la culminación de su ejecución, en el plazo de cinco (5) días hábiles.

Artículo 4º.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Subgerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 5º.- ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Ing. Luis Felipe Padilla Julca
C.I.P. N° 97601
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY -
ANCASH.**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMEY**

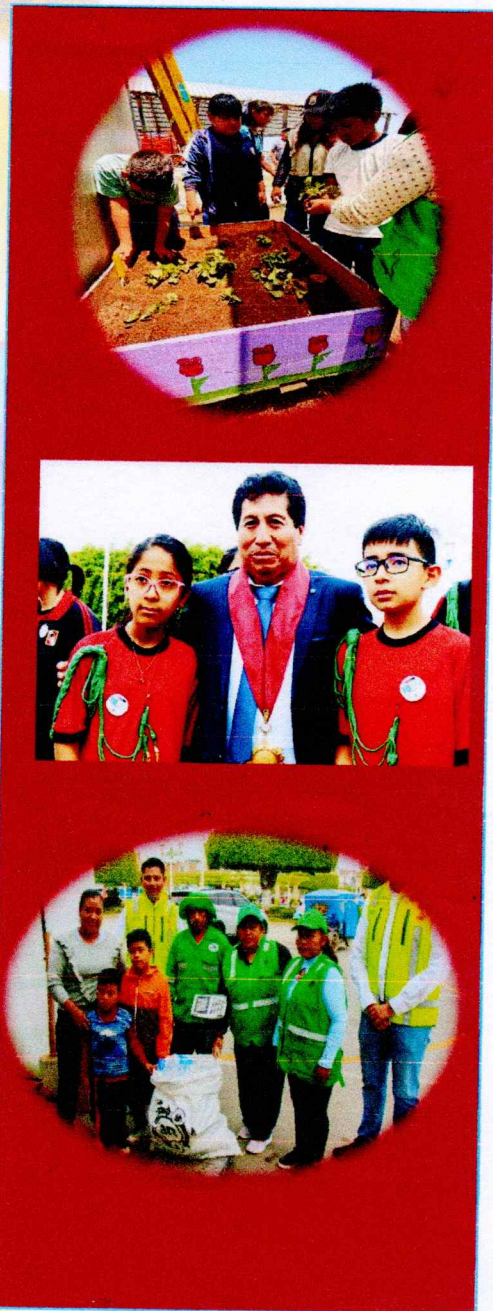
PLAN DE TRABAJO 2026

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



CONTENIDO

I. INFORMACION GENERAL:	3
II. INTRODUCCION:	4
III. ANTECEDENTES:	5
IV. JUSTIFICACION:	6
V. MARCO NORMATIVO:	7
VI. UBICACIÓN:	8
VII. OBJETIVOS Y METAS:	9
VIII. RECURSOS:	11
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	17
XI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES:	32
XII. CONCLUSIONES:	33
XIII. RECOMENDACIONES:	34



I. INFORMACION GENERAL:

1.1.Denominación del Plan: "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Provincia de Huarney - Año 2026".

1.2.Unidad Orgánica: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental / Subgerencia de Gestión Ambiental.

1.3.Responsable del Plan: Ing. Andrea Yosaida Quiroz Morales, Subgerente de Gestión Ambiental.

1.4.Secuencia Funcional:

1.5.Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados (Rubro 08: Impuestos Municipales).

1.6.Ubicación: Distrito y Provincia de Huarney.

1.7.Periodo de Ejecución: Del 01 de abril al 20 de diciembre de 2026.

1.8.Presupuesto Total Estimado: S/. 13,000.00 soles



II. INTRODUCCION:

La educación, la cultura y la ciudadanía ambiental son componentes esenciales para lograr un desarrollo sostenible y una gestión municipal eficiente. En ese contexto, la Municipalidad Provincial de Huarney, consciente de los retos ambientales locales como el manejo de residuos sólidos y la protección de su litoral y valles, impulsa el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA - Huarney)**.

El presente Plan de Trabajo para el año 2026 se constituye como el instrumento de gestión operativa que define las acciones de sensibilización, capacitación y movilización ciudadana en la provincia. Este documento ha sido estructurado cumpliendo estrictamente con los lineamientos del **Instructivo aprobado por la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM** y se encuentra respaldado legalmente por la **Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPH**, la cual institucionaliza el programa en nuestra jurisdicción.

Asimismo, la elaboración de este plan responde a lo dispuesto en la **Directiva N° 001-2024-MPH/A**, que regula la formulación y ejecución de los planes de trabajo de las unidades orgánicas de esta municipalidad, garantizando la transparencia en el uso de los recursos y la eficiencia en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales.

A través de la Red de Promotores Ambientales Escolares, Juveniles y Comunitarios, y la recuperación de espacios públicos, este plan busca transformar la cultura ambiental de los ciudadanos de Huarney, promoviendo hábitos responsables que aseguren un entorno limpio, saludable y resiliente para las futuras generaciones.



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



Municipalidad provincial de
HUARMEY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III. ANTECEDENTES:

Base Normativa Nacional: Mediante la Resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAM, de fecha 07 de enero de 2023, el Ministerio del Ambiente aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)". Este documento establece los lineamientos técnicos para que los gobiernos locales promuevan la educación ambiental y la participación ciudadana, alineándose a la Política Nacional del Ambiente al 2030 y su Objetivo Prioritario N.º 9.

Institucionalización del Programa en Huarney: Con fecha 28 de febrero de 2023, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza Municipal N.º 005-2023-MPH, la cual crea e institucionaliza el Programa Municipal EDUCCA en la Provincia de Huarney. Esta ordenanza surge tras identificar problemas críticos en la provincia como el inadecuado manejo de residuos sólidos, la falta de sensibilización en establecimientos comerciales y la acumulación de basura en espacios públicos, delegando a la Subgerencia de Gestión Ambiental su planificación y ejecución anual.

Continuidad del Proceso: Durante los ejercicios fiscales anteriores (2023-2025), la Municipalidad Provincial de Huarney ha venido implementando diversas acciones de educación ambiental escolar y comunitaria. Al culminar la vigencia del plan del año anterior y según lo estipulado en la Directiva N.º 001-2024-MPH/A (Directiva de formulación de Planes de Trabajo), es necesario formalizar el instrumento de gestión técnica y operativa para el año 2026 que permita dar continuidad a la formación de promotores ambientales y la recuperación de espacios públicos.

Diagnóstico de Necesidad: El diagnóstico actual de la provincia refleja que aún persiste la necesidad de fortalecer los conocimientos y prácticas

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso

Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



ambientales en la población urbana y costera (Puerto Huarney y playas).

Por ello, el presente plan se formula para canalizar los recursos administrativos y financieros que permitan cumplir con las metas físicas y el reporte obligatorio ante el Sistema Nacional de Información Ambiental (SI-NIA).

IV. JUSTIFICACION:

La implementación del presente Plan de Trabajo se justifica por los siguientes motivos:

Necesidad Social y Ambiental (Diagnóstico Local): De acuerdo con el diagnóstico detallado en la Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPH, la provincia de Huarney enfrenta como problema principal el "inadecuado manejo y gestión de residuos sólidos". Este problema es causado por la falta de educación ambiental y la escasa sensibilización en la población y establecimientos comerciales. Como consecuencia, se genera la acumulación de basura en espacios públicos, lo que deriva en la proliferación de enfermedades, epidemias y la contaminación de recursos vitales como el aire, suelo y agua de nuestra jurisdicción.

Cumplimiento de Lineamientos Nacionales (MINAM): La Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM establece que los gobiernos locales deben reportar semestralmente los avances de su programa EDUCCA. La ejecución de este plan permite a la Municipalidad Provincial de Huarney cumplir con los indicadores del Objetivo Prioritario N° 9 de la Política Nacional del Ambiente al 2030, asegurando que la provincia no sea calificada negativamente en los reportes de cumplimiento ambiental ante el Estado.

Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa: Es indispensable contar con un instrumento que permita movilizar a los Promotores Ambientales

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



(Escolares, Juveniles y Comunitarios) para que actúen como agentes de cambio. Este plan garantiza que estos voluntarios tengan el respaldo institucional y los materiales necesarios para realizar ferias, charlas y campañas de limpieza que ayuden a mitigar los efectos de la contaminación en zonas críticas como mercados y la zona costera.

Obligatoriedad Administrativa Interna (MPH): Finalmente, el plan se justifica bajo lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-MPH/A, que señala que todas las actividades operativas de las subgerencias deben estar contenidas en un Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal. Esto garantiza que la Subgerencia de Gestión Ambiental cuente con la disponibilidad presupuestal y los insumos (bienes y servicios) necesarios para ejecutar el programa sin interrupciones durante el año 2026.

V. MARCO NORMATIVO:

El presente Plan de Trabajo se sustenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones legales vigentes:

Ámbito Nacional: Constitución Política del Perú: Art. 2, numeral 22, que reconoce el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Establece las funciones de los gobiernos locales en materia de saneamiento, salubridad, educación y cultura ambiental.

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: Marco ordenador de la gestión ambiental en el país que promueve la participación ciudadana y la educación ambiental.



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe

Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM: Que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, priorizando en su Objetivo Prioritario N° 9 la mejora del comportamiento ambiental de la ciudadanía.

Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM: Que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", el cual define la estructura técnica del presente plan.

Ámbito Local (Provincia de Huarney): Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPH: Que aprueba la creación e institucionalización del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huarney (EDUCCA-Huarney).

Directiva N° 001-2024-MPH/A: Directiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Trabajo de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarney, estableciendo los procedimientos administrativos para la asignación presupuestal.

Ordenanza Municipal que aprueba el ROF vigente: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huarney, que otorga competencias a la Subgerencia de Gestión Ambiental para ejecutar acciones de educación ambiental.

VI. UBICACIÓN:

Ubicación Administrativa:

Región: Ancash.

Provincia: Huarney.

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



Distrito: Huarney.

Entidad: Municipalidad Provincial de Huarney.

Ámbito de Intervención: El Programa EDUCCA 2026 ejecutará sus acciones en todo el ámbito de la Provincia de Huarney, concentrando sus esfuerzos en las siguientes zonas estratégicas identificadas en el diagnóstico de la Ordenanza N° 005-2023:

- **Zona Urbana:** Casco urbano de la ciudad de Huarney, incluyendo barrios, sectores y zonas comerciales (mercados) donde se ha identificado un inadecuado manejo de residuos sólidos.
- **Zona Costera:** Puerto Huarney y el circuito de playas (específicamente Playa Tuquillo), para el desarrollo de campañas de sensibilización ambiental y limpieza.
- **Instituciones Educativas:** Colegios de nivel primaria y secundaria de la jurisdicción provincial que serán sede de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- **Espacios Públicos Críticos:** Aquellos puntos identificados por la Subgerencia de Gestión Ambiental como zonas de acumulación de residuos, los cuales serán intervenidos para su recuperación como "Espacios públicos que educan".

VII. OBJETIVOS Y METAS:

7.1. Objetivo General: Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) en la provincia de Huarney durante el año 2026, para fortalecer la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la protección y mejora del entorno local, bajo los lineamientos de la RM N° 003-2023-MINAM.

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe





Municipalidad provincial de
HUARMEY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7.2. Objetivos específicos y metas físicas:

Línea de Acción (Estrategia)	Objetivo Específico	Indicador / Meta Física 2026
Educación Ambiental Escolar	Articular acciones con las Instituciones Educativas (I.I.E.E.) para formar ciudadanos responsables.	- 5 Instituciones Educativas con plan de trabajo conjunto. - 80 Promotores Ambientales Escolares (PAE) acreditados.
Espacios Públicos que Educen	Intervenir y recuperar puntos críticos de residuos sólidos para sensibilización.	- 03 Espacios públicos implementados con enfoque educativo (murales/letreros).
Campañas y Eventos	Difundir valores ambientales y promover la comunicación con la ciudadanía.	- 20 Campañas informativas realizadas (ej. Limpieza de playas, Reciclaje).
Promotores Juveniles (PAJ)	Fortalecer el rol de los jóvenes como agentes de cambio y gestores ambientales.	- 10 Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) formados y activos.
Promotores Comunitarios (PAC)	Involucrar a líderes sociales, comerciantes y vecinos en la vigilancia ambiental.	- 10 Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) capacitados.



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe

VIII. RECURSOS:

8.1. Recursos Humanos Se detalla el personal responsable de la ejecución, monitoreo y apoyo del plan:

- **Responsable del Plan:** Subgerente de Gestión Ambiental (Encargado de la dirección y reporte al aplicativo MINAM).
- **Equipo Técnico:** Personal profesional y técnico de la Subgerencia de Gestión Ambiental (Especialistas en residuos sólidos y educación ambiental).
- **Promotores Ambientales:**
 - **PAE:** Estudiantes de instituciones educativas de Huarney.
 - **PAJ:** Jóvenes voluntarios de la provincia.
 - **PAC:** Vecinos y líderes comunitarios acreditados.
- **Nota Administrativa:** Se precisa que el personal responsable del plan municipal mencionado ya se encuentra presupuestado en la planilla institucional (CAP/PAP), por lo que su participación no representa un gasto adicional al presupuesto de este plan.

8.2. Recursos Logísticos (Bienes) Para cumplir con las metas de sensibilización y las líneas de acción de la **Ordenanza 005-2023-MPH**, se requieren los siguientes bienes:

- ✓ **Indumentaria de Identificación:** Chalecos y gorros con logos institucionales (MPH y EDUCCA) para los promotores ambientales.
- ✓ **Material de Difusión:** Banners, volantes informativos (flyers), afiches sobre el calendario ambiental y certificados de acreditación.



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe

- ✓ **Material Didáctico:** Papelería, plumones, cartulinas para talleres en colegios y materiales para juegos educativos ambientales.
- ✓ **Insumos de Limpieza:** Guantes de protección, bolsas de polietileno de colores (segregación), rastrillos y mascarillas para jornadas en playas (Tuquillo) y puntos críticos.
- ✓ **Incentivos Ambientales:** Plantones, abono orgánico (compost) o artículos de merchandising (bolsas de tela, tomatodos) para ciudadanos participantes en ferias.

8.3. Recursos Tecnológicos e Infraestructura

- ✓ **Equipos:** Computadora con acceso a internet para el reporte semestral al MINAM, proyector multimedia y equipo de sonido para eventos públicos.
- ✓ **Espacios:** Auditorio municipal, plazas de la ciudad, Instituciones Educativas focalizadas y zonas de litoral.
- ✓ **Movilidad:** Uso de unidades móviles de la Municipalidad Provincial de Huarney para el traslado de personal y materiales a Puerto Huarney y playas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

Municipalidad Provincial de
HUARMEY

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"Trabajando con resultados."

IX. PRESUPUESTO ANALITICO RESUMIDO:

INSUMOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR
ACTIVIDAD 1: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES						
LIBRETA ESPIRAL CUADRICULADA CON BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO 13 cm X 18 cm X 100 HOJAS	UNIDAD	50	S/ 10.00	S/ 500.00	23.15.12	Paperería en general, útiles y materiales de oficina
TOTAL				S/ 500.00		
INSUMOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR
ACTIVIDAD 2: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente						
ESTRUCTURA DE METAL PARA RECICLAJE DE BOTELLAS 1.00 m X 2.50 m (capacidad 1200 litros)	UNIDAD	2	S/ 1,950.00	S/ 3,900.00	23.11.15	Otros materiales de mantenimiento
TOTAL				S/ 3,900.00		Este material ya se encuentra adquirido, por lo tanto, no se requiere hacer la compra
INSUMOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR
ACTIVIDAD 3: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos						
Bolsa de tela ecológica 34 cm x 42 cm con fuelle 15 cm	UNIDAD	75	S/ 10.00	S/ 750.00	23.17.11	Enseres
Tomatodo del plástico con diseño del Programa EDUCCA	UNIDAD	50	S/ 20.00	S/ 1000.00	23.15.32	De cocina comedor y cafetería
TOTAL				S/ 1750.00		

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INSUMOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR	
ACTIVIDAD 4: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)						
Gorros de drill unisex personalizado	UNIDAD	30	S/ 25.00	S/ 750.00	2 3.12.11	
TOTAL				S/ 750.00		
INSUMOS Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CLASIFICADOR	OBSERVACION
ACTIVIDAD 5: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS (PAC)						
CARTULINA DE HILO 180 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	Unidad	200	S/ 0.70	S/ 140.00	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Este material ya se encuentra adquirido, por lo cual no es necesario comprarlo
TOTAL				S/ 140.00		



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe

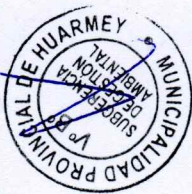


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MESES						TOTAL	CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR
		Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN IMPLEMENTACIÓN DE PLAN EN EDUCACION	1	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00			S/ 6,800.00	23.29.11	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA	1	-	-	-	-	S/ 1,600.00	S/ 1,600.00	S/ 3,200.00	23.29.11	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad
SUBTOTAL								S/ 10,000.00		

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/500.00
SUB TOTAL	S/ 500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 0.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 1750
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 0.00
SUB TOTAL	S/. 3,000.00
Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2500.00
TOTAL	S/. 3000.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador (Se precisa que el personal responsable del plan municipal mencionado ya se encuentra presupuestado en la planilla institucional (CAP/PAP), por lo que su participación no representa un gasto adicional al presupuesto de este plan.)	
1.2 Asistente	S/ 14,400.00
SUB TOTAL	S/ 45,000.00
Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 9,790.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 10,000.00
TOTAL	S/. 13,000.00

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso

Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

X.

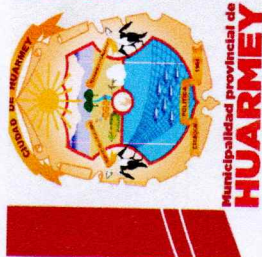
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
"Trabajando con Resultados"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Huarney (UGEL-HUARNEY) para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	80 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 80 de PAE capacitados 20 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel, útiles de escritorio	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	Aliados: 1. Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. Unidad de Gestión Educativa Local Huarney (UGEL-HUARNEY)
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	80 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel	Abril	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	05 instituciones educativas reconocidas	Computadora, proyector, papel	Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas		Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Proyector, laptop, papel	Mayo	
8. Taller 3: Elaboración de biohuertos	Proyector, laptop, papel	Todo el año	
9. Taller 4: Importancia del Agua	Proyector, laptop, papel	Octubre	
10. Taller 5: conservación de fauna marina	Proyector, laptop, papel	Noviembre	
11. Campaña 1: RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	Bolsas plásticas, plantones, premios, equipo de sonido, laptop	Mayo	
12. Campaña 2: Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos alejados a la institución educativa	Plantones, agua mineral	Junio	
13. Campaña 3: ¡Que no te saquen la tarjeta roja!	Gorras, cartón	Septiembre	
14. Campaña 4: Campaña del cuidado del agua	Proyector, laptop, papel	Noviembre	

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe





Municipalidad provincial de
HUARMY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

15. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula	Abril	Carteles, botellas de agua		
16. Proyecto 2: Elaboración de biohuertos y charla sobre compostaje				
17. Proyecto 3: Aprovechamiento de los biohuertos				
18. Ceremonia de reconocimiento de PAE.				
	Mayo	Lampa, barreta		
	Septiembre	Botellas de plástico, lona, semillas,		
	Noviembre	Equipo de sonido, constancias, refrigerio		

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		Marzo	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



Municipalidad provincial de
HUARMY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

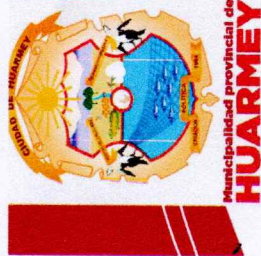
"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	80 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, etc.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	4. Visita guiada a los espacios públicos.					
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre	
	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas	20 campañas informativas realizadas	Pintura, agua, thinner	Noviembre- Diciembre	
	2. Charla Educativa: Agua para el Futuro	Número de personas que participan en campañas informativas	1,000 personas que participan en campañas informativas	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	
				Computadora	Abril- Diciembre	Aliados:



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

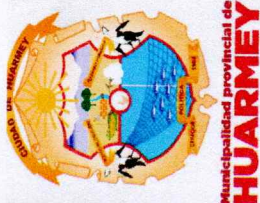
"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Campaña 1: Campaña de Limpieza en el santo campo de Huarney	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 04 evento realizados con temática ambiental	Rastrillos, bolsas negras	15 de marzo	1.Sub Gerencia de Participación Vecinal, cultura y educación
4. Campaña 2: Campaña "EVITA SACAR TU BASURA PASADA LA HORA. ¡RESPECTA EL HORARIO!"	• Número de personas que participan en eventos	• 500 personas que participan en eventos	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Rotafolio, banderola	17 de mayo	3. Sub Gerencia de Operaciones
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Bicicletas, banderola	03 de junio	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Campaña 5: Playas Limpias, Comunidad Responsable.	Número de material comunicacional gráfico generado	19 materiales comunicacionales generados	Rotafolio, banderola	03 de julio
8. Campaña 6: Ruido Bajo Control: Educación y Conciencia	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	banderola, agua mineral, mínimo	09 de agosto
9. Campaña 7: Campaña Educativa: Reciclar es Transformar			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre
10. Campaña 8: "Huarney Marcha por el Medio Ambiente			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre
				Comité de monitoreo



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso

Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



Municipalidad provincial de
HUARMY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

11. Campaña 9: Perú Limpio "Chuya chuya Perú".	Plantones, carteles, agua	04 de noviembre
12. Campaña 10: "Salva Playas"	Bolsas negras, guantes	Febrero-diciembre
13. Campaña 11: Limpieza de Parque: "Menos basura, más vida en el parque"	Polos, gorros.	Abril-diciembre



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAMEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

14. Campaña 12: "Un aire limpio comienza con nuestras acciones"	15. Campaña 13: "Reciclar con Conciencia, Actuar con Responsabilidad"	16. Campaña 14: "Tu acción hoy, un futuro sin contaminación." DIADESOL	Rotafolio, banderola	Mayo	
			Equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Junio	
			Rotafolio, banderola	21 de junio	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huaramey, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuaramey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

17. Campaña 15: Visita guiada al bosque y mirador PPL		Polos, gorros	Julio	
18. Campaña 16: Voces del Océano: Charlas por un Mar Vivo (Día mundial de los océanos)		Laptop, papel	08 de junio	
19. Campaña 17: "Cuidar el agua hoy es asegurar el mañana"		Rotafolio, banderola	Septiembre	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso

Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

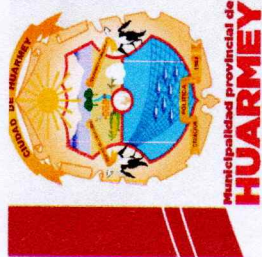
"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

20. Campaña 18: Charla: ¡Di No a las Bolsas de Plástico! (Día internacional libre de bolsas de plástico)	21. Campaña 19: Conservación de fauna marina	23. Evento 1: EcoCanje Ambiental: Residuos que se Transforman en Premios	Proyector, laptop, papel	03 de Julio	
			Rotafolios, Premios	Octubre	
			Equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Mayo-diciembre	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

24. Evento 2: EcoCine: Cine con Conciencia Ambiental	25. Evento 3: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	26. Evento 4: Compromiso Ambiental en el 24º Aniversario del Comité de Monitoreo Ambiental de Huarney	Botellas de agua, premios, bolsas plásticas	Junio, octubre, diciembre	
			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	20-26 octubre	
			Rotafolio, banderola	Diciembre	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Mayo	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Mayo	Aliados:
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 04 actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel	Mayo	Instituto Público y Privados
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	Junio	



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto	Número de PAJ reconocidos	Número de PAJ	Herramientas	Mes
6. Taller 3: Contaminación del mar y río	• 10 PAJ reconocidos		Computadora, afiche	Julio
7. Taller 4: Energías renovables			Proyector, laptop, papel	Agosto
8. Proyecto 1: Soporte técnico a los biohuertos de los PAE			Gorros, rotafolio	Septiembre
9. Proyecto 2: Concurso de diseño del mural			Polos, Gorros	Octubre
10. Proyecto 3: Proyecto 8: Podcast o Radio Verde Juvenil			Proyector, laptop, papel	Noviembre
11. Campaña 1: Visita guiada al bosque y mirador PPL			Polos, Gorros	Julio



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de PAC acreditados • 10 PAC	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • 04 eventos y/o de capacitación dirigidos a los PAC	• 03 actividades en la que participan los PAC	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	• 03 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel	Mayo	Sub Gerencia de gestión ambiental
						Aliados:
						1.Sub Gerencia de Participación Vecinal
	2. Acreditación de PAC.	• Número de PAC reconocidos • 10 PAC		Computadora, impresora, papel	Mayo	2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



Municipalidad provincial de
HUARMY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

Gestión Municipal 2023 - 2026

"Trabajando con resultados."

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Mayo	
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	junio	
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	
6. Taller 3: Buenas prácticas de manipulación de alimentos y cuidado del agua					
7. Proyecto 1: Concurso de reciclaje entre comedores o juntas vecinales			Computadora, Google meet	Agosto	
8. Proyecto 2: Ecomedor en acción			Premios	Noviembre	
9. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	

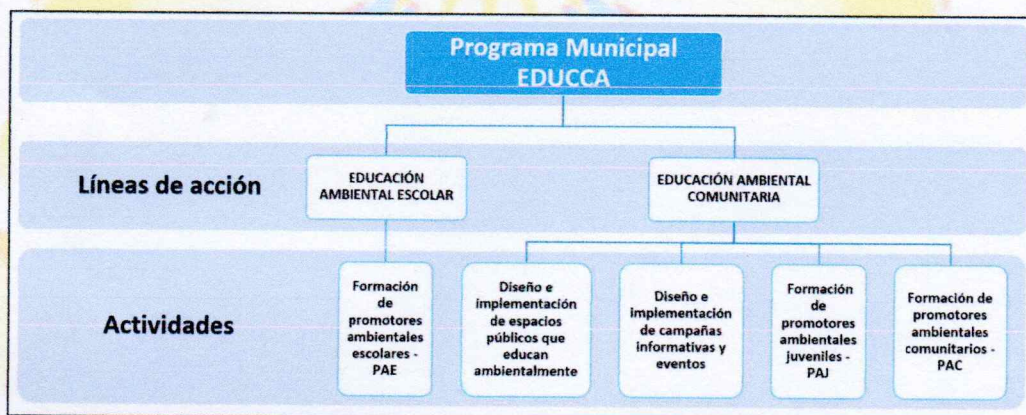


Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe

XI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

Para el cumplimiento de las metas 2026, la Municipalidad Provincial de Huarney implementará dos líneas estratégicas principales, desagregadas en actividades específicas de acuerdo al esquema del Programa Municipal EDUCCA:

Durante el período de ejecución del presente Plan de Trabajo, la Municipalidad Provincial de Huarney implementará las siguientes líneas de acción estratégicas:



11.1. Estrategia de Educación Ambiental Escolar:

Su propósito es articular las intervenciones de educación ambiental comunitaria con las instituciones educativas de educación básica de la provincia.

- ✓ Mecanismos de Coordinación: Se establecerán vínculos con las II.EE. para integrar la gestión ambiental municipal con la escolar, considerando los problemas territoriales locales.
- ✓ Formación de Ciudadanía: Se fortalecerá la participación de estudiantes y docentes de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial para generar conciencia ambiental.



- ✓ Actividad Clave: Formación y fortalecimiento de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

11.2. **Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria:**

Se concibe como un proceso participativo para fortalecer conocimientos y valores en la población de Huarney, resignificando los espacios públicos como "espacios educadores". Esta estrategia comprende:

- a. **Implementación de Espacios Públicos:** Intervención en espacios abiertos y cerrados para promover la sensibilización y el diálogo sobre la problemática ambiental provincial.
- b. **Campañas y Eventos de Sensibilización:** Herramientas para la difusión de valores con enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad.
- c. **Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ):** Promover la participación de los jóvenes como agentes de cambio y gestores ambientales a nivel provincial.
- d. **Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC):** Fortalecer el liderazgo de vecinos, dirigentes, comerciantes y agricultores para que contribuyan mediante iniciativas de vigilancia ciudadana.

XII. **CONCLUSIONES:**

Primera: El presente Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA se constituye como la herramienta operativa fundamental para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPH,

Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarney.gob.pe



permitiendo que la Municipalidad Provincial de Huarney lidere acciones concretas frente a la problemática de los residuos sólidos y la conservación ambiental.

Segunda: Las actividades proyectadas en las líneas de acción de Educación Ambiental Escolar y Comunitaria aseguran el cumplimiento del Objetivo Prioritario N° 9 de la Política Nacional del Ambiente al 2030, evitando posibles calificaciones negativas o incumplimientos ante los reportes semestrales exigidos por el MINAM.

Tercera: La formación y acreditación de los Promotores Ambientales (Escolares, Juveniles y Comunitarios) permitirá a la Subgerencia de Gestión Ambiental contar con un brazo social de voluntarios capacitados para sensibilizar a la población en puntos críticos de la ciudad, mercados y la zona costera de Huarney.

Cuarta: El presupuesto analítico detallado ha sido formulado bajo los principios de austeridad y eficiencia de la Directiva N° 001-2024-MPH/A, garantizando que los recursos solicitados (bienes y servicios) son estrictamente necesarios para la visibilidad y éxito de las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2026.

XIII. RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación del presente plan mediante acto resolutivo, a fin de dar inicio oportuno a las actividades de coordinación con las Instituciones Educativas y campañas de verano.
- ✓ Se sugiere realizar el seguimiento trimestral de las metas físicas para asegurar que la información recopilada sea cargada correctamente en el aplicativo del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).



Dirección: Plaza Independencia S/N, ciudad de Huarney, Pabellón 1-Primer piso
Correo: sgambiental@munihuarmey.gob.pe